



“MUJERES Y HOMBRES CONSTRUYENDO LA EQUIDAD EN METZQUITITLÁN, HGO.”

Instituto Municipal de la Mujer en San Agustín Metzquititlán, Hgo.

**Fortalecimiento a la Ciudadanía
Proceso de Formación de Promotoras en las comunidades
Santa María Xoxoteco y San Nicolás Atecoxico
AGENDA CIUDADANA**

Titular: Nancy Hidalgo Reyes

Diciembre de 2011



fodeimm
Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales de la Mujer





I

SÍNTESIS.

El Instituto Municipal de la Mujer (IMM) en San Agustín Metzquitlán, Hgo., participó en la Convocatoria del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres 2011 (INMUJERES-FODEIMM) con el proyecto: "Mujeres y Hombres construyendo la equidad de género en Metzquitlán, Hgo." dentro de la categoría "B" Para desarrollar las actividades de:

- A) Capacitación y reformas al Bando de Policía y Gobierno Municipal
- B) Fortalecimiento a la Ciudadanía.

Ambos procesos se desarrollaron de manera paralela en los meses de octubre y noviembre del 2011, el presente documento contiene los objetivos, estrategia, resultados y propuestas producto de la actividad Fortalecimiento a la Ciudadanía con el proceso de capacitación a Mujeres de las comunidades de Santa María Xoxoteco y San Nicolás Atecoxco en el municipio de San Agustín Metzquitlán.

Respecto a la sensibilización en género, comentaron que estas circunstancias de vida que nos exige como ser mujer y ser hombre, se interpretan desafortunadamente por muchas mujeres y hombres-, limitando en muchas de la veces su desarrollo a partir de dos ideas que enmarcan a las mujeres en el ámbito de lo privado, el trabajo doméstico y maternidad, y a los hombres en el mundo de lo público, el trabajo remunerado y la toma de decisiones,

Las participantes manifestaron confianza y seguridad de que las cosas puedan cambiar y reconocen la importancia de la participación de todas las personas, la reflexión y análisis se torno más profunda concluyendo que si es posible cambiar dichas formas de ser pero requiere de un trabajo gradual y constante para revertir las resistencias y el desánimo, para dar un salto y estar en condiciones de apreciar sus posibilidades y papel como agentes activos de cambio personal y social.

En este contexto, se explicaron los derechos humanos de las mujeres, su razón de ser y la importancia de ejercerlos con una



visión que fortalezca su desarrollo integral como personas dueñas de su destino. Al respecto comentaron, que era muy importante conocerlos de inicio, para poder ejercerlos y reconocieron el desconocimiento de su existencia.

Es importante mencionar que se realizaron reuniones con grupos pequeños de mujeres en las localidades de Carpinteros y Rancho Alegre en aras de atender grupos de mayor precariedad, sin embargo la convocatoria no tuvo el eco necesario por lo cual se atendieron las localidades en donde las condiciones de participación de las mujeres permitieron la continuidad del proceso.

En los talleres hubo participación activa y constante por parte de las asistentes, en estos talleres se realizó un proceso de sensibilización en género; tema polémico y reflexivo, posteriormente se les dio en marco jurídico y normativo de los derechos humanos de las mujeres. Estas actividades fueron necesarias para contextualizar la importancia de enfrentar colectiva y corresponsablemente la difusión y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y entrar a la revisión del diagnóstico local para arribar a las propuestas de desarrollo local con enfoque de sustentabilidad y equidad de género.

Es interesante reconocer que las mujeres deconstruyen los estereotipos que las han puesto en franca desventaja y discriminación afectando su desarrollo armónico e integral, también entran en la búsqueda de modelos distintos y le apuestan a otra calidad de vida de ellas mismas y de sus familias, se revaloran y toman confianza en sí mismas, para ver en ellas mismas parte de la solución.



ÍNDICE DE CONTENIDOS	NO. DE PÁGINA
I.SÍNTESIS	3
II.ÍNDICE DE CONTENIDOS	5
III.PRESENTACIÓN	6
IV.METODOLOGÍA	8
V.OBJETIVOS Y PRODUCTO	11
VI.PROCESO	14
VII. AGENDA CIUDADANA	19
VIII.AGRADECIMIENTOS	24
IX.BIBLIOGRAFÍA	24
X.CRÉDITOS	25



III. PRESENTACIÓN

El Instituto Municipal de las Mujeres en San Agustín Metzquititlán, Hgo., a partir de 2009, constituye una opción sustancial para generar y motivar los mecanismos necesarios que contribuyan a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del municipio; al frente de esta instancia la C. Nancy Hidalgo Reyes ha realizado gestiones ante el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre mujeres y hombres (FODEIMM) para equipar la oficina y facilitar procesos de sensibilización al funcionariado municipal sobre la perspectiva de género (2009), elaborar el diagnóstico participativo sobre la Condición y Posición de las mujeres en San Agustín Metzquititlán paralelo al proceso de sensibilización y capacitación en planeación con perspectiva de género (2010); y en este 2011 concursó para obtener recursos del Fodeimm dirigidos a la elaboración del Bando de Policía y Gobierno, la reglamentación del IMM y el presente Proceso de Formación de Promotoras dentro del Fortalecimiento a la ciudadanía.

Para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y las comunidades, las representaciones de las instancias federales, estatales y municipales realizan distintos esfuerzos de desarrollo e inversión, aplicando recursos desde una visión androcentrista que excluye y margina a las mujeres. La propuesta de este proyecto pretende dar respuesta a las necesidades crecientes de capacitación de las mujeres del municipio, reconocimiento y fomento de su participación en el desarrollo de actividades productivas, (trabajo en equipo, administración y operación de empresas) y en la ocupación de espacios sociales, políticos, y de toma de decisiones (liderazgos), por lo que se hace necesario fortalecer las capacidades de las mujeres a fin de brindarles herramientas que les permitan participar en mejores condiciones de competitividad.

El Proyecto tiene el objetivo de contribuir a elevar la calidad de vida de las mujeres que viven en zonas rurales y apoyar con la generación de oportunidades de desarrollo por medio de la aplicación de los criterios de inclusión, competitividad y desarrollo



regional. Como un logro de mediano plazo se plantea que en la población de las comunidades involucradas y las zonas aledañas, se fortalezca la capacidad de participación de las mujeres en los procesos de desarrollo local, social y económico; se diversifiquen las opciones de la producción y las oportunidades laborales y se instrumenten acciones que contribuyan a garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales.

A los contrastes interregionales se suma la persistente desigualdad en las condiciones de vida de las mujeres con respecto de los hombres. Durante los últimos años en México, como resultado de la acción de grupos de mujeres y diversos actores, se han multiplicado los esfuerzos para incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas públicas, y afrontar el rezago originado en la valoración social de lo que es Ser Hombre o Ser Mujer. Valoración que ha propiciado la desigualdad de oportunidades en el terreno laboral y en el educativo; en el acceso, manejo y dominio sobre los recursos naturales y productivos; en la toma de decisiones de carácter social y familiar, incluso personal; y en la distribución y goce de los beneficios obtenidos.

Según datos estadísticos de SEMARNAT-INEGI en el territorio nacional casi el 40% de las mujeres tienen participación económicamente activa y poco más del 30% declaran nunca haber trabajado; aseveración incorrecta ya que en un contexto en el que subsiste la desvalorización social del trabajo que realizan las mujeres en las unidades productivas familiares en el campo, no es declarado como tal, por ser considerado sólo una ayuda al trabajo masculino.

A pesar de la creciente participación de las mujeres en el ámbito de la economía y como jefas de familia, el peso de los roles tradicionales de género, continúan supeditando a las mujeres a las responsabilidades domésticas y al cuidado de los hijos y de la familia, esto es a la realización de actividades no remuneradas y sin reconocimiento social. Esta situación ha acentuado la multiplicación de sus jornadas de trabajo, es decir, no ha modificado en esencia la asignación de recursos y oportunidades entre hombres y mujeres. En el caso de las unidades productivas, 24% de las microempresas en áreas urbanas y 39% en áreas rurales son propiedad de mujeres, de los cuales más de la tercera parte cuentan con instalaciones al interior del hogar.



Las condiciones de baja productividad, altos costos de producción, migración, etc., afectan la calidad de vida de las mujeres y la de sus familias, las mujeres que quedan al frente de sus hogares están en situación de desventaja, por el rezago en el acceso al empleo, a la propiedad de activos –en particular la tierra y los recursos naturales-, a los financiamientos, a la información, a la tecnología, al desarrollo de capacidades, la toma de decisiones, la participación organizada y la representación social y política, entre otros factores, que explican que el 60 por ciento de las personas que viven en pobreza extrema sean mujeres.

El deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad afectan el espacio físico sobre el que durante siglos, se ha sustentado la economía, la vida cotidiana e identidad cultural de las y los campesinos e indígenas de estas regiones, alterando sus saberes y sus relaciones con el entorno natural. La degradación del ambiente aumenta la vulnerabilidad de las mujeres ante la pobreza. La pérdida y deterioro de los recursos menoscaba los niveles y variedad productiva; agota la fertilidad del suelo, disminuye el abasto de agua, alimentos, medicinas naturales y combustible; multiplica en tiempo y esfuerzo las jornadas de trabajo doméstico y productivo de las mujeres; y además, obstaculiza la búsqueda de ingresos o de alternativas de desarrollo personal, familiar y comunitario.

En estas circunstancias el reto es reconocer y fortalecer el acceso de las mujeres a las oportunidades productivas vinculadas al acceso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, así como incrementar su participación en la formulación de políticas, en la toma de decisiones y en la obtención de ingresos y beneficios. La igualdad de oportunidades y la construcción de relaciones de equidad, conlleva la acción de abrir y sostener procesos que involucren a hombres y mujeres en la reflexión crítica del papel que desempeñan, que identifiquen sus debilidades, aportaciones y potencialidades, que promuevan el cambio y que contribuyan a consolidar las condiciones para que las mujeres tomen parte, junto con los hombres, de las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo comunitario.



En este sentido la presente propuesta rescata los hallazgos y aprendizajes del proceso de capacitación a mujeres de las comunidades de Santa María Xoxoteco y San Nicolás Atecoxco, así como las propuestas que ellas formulan en aras de contribuir al desarrollo local desde una perspectiva de género y equidad.

IV. METODOLOGÍA

La incorporación de la perspectiva de género se sitúa en un enfoque metodológico que contempla la diversidad y complejidad de factores –ya sean económicos, ambientales, sociales, culturales o políticos- que se manifiestan e interrelacionan en espacio y tiempo determinados; en los cuales se expresa y reproduce el estado de las relaciones entre hombres y mujeres y se evidencia la construcción de brechas de desigualdad.

La perspectiva de género permite evidenciar cómo los grupos humanos, a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferentes a las mujeres y a los hombres, produciendo sistemas sociales no equitativos. Las relaciones de género constituyen un freno significativo al desarrollo local y contravienen las aspiraciones democráticas de las comunidades y de sus organizaciones; por lo que es necesario detectar e impulsar espacios de interés, participación y asociación femenina, así como reconocer espacios de acción comunitaria, que incluya a hombres y a mujeres; promover negociaciones y la construcción de alianzas, alentar la comunicación y motivar la interacción social.

Construir relaciones de equidad exige fortalecer las capacidades de hombres y mujeres para mejorar sus condiciones de vida; y en el caso de las mujeres, para potenciar sus capacidades individuales y colectivas de negociación y toma de decisiones de las cuales también sean beneficiarias.



Este reto reclama que las participantes en la presente propuesta de capacitación jueguen el papel de promotoras y formadoras, que propicien que las mujeres de la población objetivo, se adentren en la reflexión del papel que desempeñan, que identifiquen hacia dónde quieren caminar, que den cuenta de sus debilidades, aportaciones y potencialidades, que incidan favorablemente en su vida familiar y socioeconómica y en su relación con el medio ambiente; y que contribuyan a consolidar las condiciones para que las mujeres tomen parte, junto con los hombres, de las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo.

La propuesta del programa formativo se estructura en una serie de talleres interrelacionados con aprendizajes necesarios para el logro de los propósitos y resultados esperados; abierto para adecuarse a los ritmos y avance de los grupos. La estructura de los talleres incorpora de manera transversal enfoques como el de equidad, sustentabilidad y derechos humanos, aun cuando se aborden también como temas específicos en algunas sesiones. Se considera la modalidad del taller como la más indicada en procesos de aprendizaje participativos, pero las acciones de acompañamiento resultan clave en la práctica y enriquecimiento del aprendizaje.

La metodología participativa reconoce e involucra a las y los sujetos sociales como actores de su propio desarrollo y en la construcción de sus propios aprendizajes. Se considera que los procesos de aprendizaje se fincan en el reconocimiento, la reflexión crítica y la comprensión de la propia experiencia de las personas involucradas; lo que contribuye a favorecer el diálogo constructivo, la toma de decisiones y la adopción de compromisos para detonar nuevas realidades.

Con la formación de promotoras se busca fortalecer la participación de las mujeres para la toma de decisiones impulsando procesos corresponsables y autogestivos, a través de su involucramiento activo en la planeación y desarrollo de proyectos productivos y su participación directa en la construcción y seguimiento de las políticas públicas en el municipio.



V. OBJETIVOS Y PRODUCTO

OBJETIVO GENERAL DEL FODEIMM

Institucionalizar y transversalizar la PEG en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

ESPECÍFICOS

- 1.- Fortalecer el desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas de funcionarias y funcionarios públicos municipales, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad y la institucionalización de la Perspectiva de género en las políticas públicas locales.
- 2.- Promover la adopción de una cultura de igualdad y de respeto a los derechos humanos de las mujeres dentro de la administración pública municipal a través del diseño e implementación de programas de cultura institucional municipales.
- 3.- Implementar modelos de intervención participativos, interinstitucionales e intersectoriales que den respuesta a problemas, necesidades e intereses estratégicos de las mujeres identificados como prioritarios para cerrar las brechas de género.
- 4.- Incentivar la utilización de los diagnósticos participativos, agendas ciudadanas, bandos de policía y gobierno con perspectiva de género, programas de cultura institucional y programas de igualdad municipales generados de las anteriores emisiones del FODEIMM, entre los gobiernos municipales a fin de que se aprovechen como herramientas que



permitan concretar y enriquecer las propuestas de política pública municipales que contribuyan a la igualdad de género.

5.-Apoyar a las IMM a concretar las propuestas de política pública que promuevan la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en los gobiernos municipales.

DE LA CATEGORÍA "B" POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Fortalecer el desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas de funcionarias y funcionarios públicos municipales, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad y la institucionalización de la Perspectiva de género en las políticas públicas locales.

DE LA ACTIVIDAD 5. FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA.

Promover procesos de aprendizaje dirigidos a las y los principales actoras y actores del municipio, mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes de comunidades y la Sociedad Civil, relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, con el desarrollo humano y local, así como con la difusión y el enriquecimiento de propuestas de política pública con Perspectiva de Género en el municipio.

DEL PROYECTO: "MUJERES Y HOMBRES CONSTRUYENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO EN METZQUITITLAN"

Detonar un proceso de revisión y análisis del marco regulatorio municipal a fin de incorporarle la perspectiva de género y promover la integración de un grupo promotor de equidad para la institucionalización de la perspectiva de género en el municipio.

DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE PROMOTORAS

Promover un proceso de formación dirigido a las principales actoras del municipio, mujeres líderes, promotoras y representantes de comunidades y la Sociedad Civil, a fin de integrar un equipo promotor de derechos humanos de las



mujeres vinculadas al desarrollo humano y local y la promoción de la equidad y que den seguimiento a la instrumentación de propuestas de política pública con Perspectiva de Género en el municipio.

PRODUCTO

Documento de propuestas ciudadanas para ser incorporadas en la agenda y planeación municipal.

ACTIVIDAD

3 talleres de capacitación para la formación de promotoras con enfoques de liderazgo con equidad, desarrollo humano, sustentabilidad y derechos humanos; poniendo al centro el papel de la promotora en el desarrollo local y la incorporación de la PEG en las políticas públicas municipales (45 horas)

IMPACTO

Integración de equipo de mujeres promotoras sensibilizadas en el enfoque de equidad y el desarrollo local humano, comprometidas a dar continuidad a las necesidades ciudadanas para la incorporación de la PEG en las políticas públicas municipales



VI. CONTEXTO

Según datos estadísticos respecto a San Agustín Metzquititlán, el censo de Población y Vivienda 2010¹, identificó una población para de 9,364 personas de las cuales 4,884 son mujeres y 4,880 son hombres, el índice de femineidad es de 109 mujeres por cada 100 hombres (Diagnóstico, Fodeimm.2010)².

“Las mujeres se encuentran representadas en todos los rangos de edad en edades productivas y reproductivas. Esta población requiere de acceso a las oportunidades educativas y de capacitación que se adapte a las ofertas laborales de la región, al trabajo remunerado en condiciones que le permitan asegurar el bienestar de sus hijas e hijos, servicios de salud especializado, información y formación sobre salud sexual y reproductiva, cuidado del embarazo, parto y postparto; además de la redistribución y corresponsabilidad de las actividades domésticas”³.

Con respecto a la salud, el diagnóstico participativo (Fodeimm.2010) señala que la mayoría de las mujeres no cuenta con derechohabencia, aunque también refieren que ha aumentado la inscripción al Seguro Popular, la formación cultural condiciona al punto que el estereotipo de que los hombres son “fuertes”, influye para que los hombres no asistan al servicio médico. Otro aspecto a atender es la salud sexual y reproductiva de las mujeres, los datos estadísticos⁴ revelan que el promedio de hijos nacidos vivos fue de 2.7, supera el promedio estatal de 2.6 hijas/hijos por mujer; también factor que incide

¹ www.inegi.org.mx

² <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag./2>

³ Inmujeres-Fodeimm 2010. Diagnóstico de la condición y posición de las Mujeres en San Agustín Metzquititlan. Hidalgo.

⁴ Instituto Hidalguense de las Mujeres. **Diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en el municipio de San Agustín Metzquititlán, Hidalgo.** (2009). Hidalgo, México.



en el desarrollo de las mujeres, puesto que requieren cubrir aspectos de cuidado, atención para sus menores hijas/hijos y disponibilidad de tiempo para su desarrollo personal y laboral.

Las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 14 y 15 años. Comienzan su vida sexual sin la protección de algún método anticonceptivo, exponiéndose a embarazos prematuros, no deseados y a enfermedades de transmisión sexual.

Además de las campañas informativas que el sector salud realiza sobre salud sexual y reproductiva en los planteles escolares de secundaria y bachillerato en San Agustín, es necesario formar en valores y proyectos de vida que fortalezcan la capacidad de decisión de las adolescentes y puedan decidir sobre su cuerpo y su vida.

Otro sector de la población que requerirá de atención del gobierno municipal es la creciente población de adultos mayores, la administración municipal deberá diseñar programas desagregados por sexo para identificar las necesidades específicas de este sector.

El acceso a la educación media y superior de las mujeres y hombres requiere de atención a las causas específicas de género que condicionan la deserción escolar.

En lo que respecta al acceso al empleo y a la remuneración económica, El uso del tiempo está ligado al trabajo doméstico no remunerado y al trabajo remunerado. El 95% de las mujeres realizan el trabajo doméstico, y los hombres participan con un 5%, reconocen que todavía se considera a las mujeres responsable de las labores domésticas y del cuidado y atención de la familia, la incorporación de los hombres es considerado un apoyo. Las mujeres reconocen que la realización de las actividades diarias les lleva una jornada de trabajo de 9 horas o más, en distintos momentos del día realizan diversas actividades. Comentan que contar con un trabajo remunerado dobla su jornada diaria. En los testimonios de las mujeres que participaron en el diagnóstico participativo (Fodeimm.2010) señalan que las mujeres realizan alguna actividad productiva que les proporciona ingresos, el trabajo de las mujeres se ubica en el sector de servicios como: vendedoras de tortillas, comercio



ambulante, cuidado de menores y servicio doméstico; obtienen ingresos bajos, que se consideran complemento de los ingresos de los hombres, sin embargo a veces este aporte económico de las mujeres es el único en las familias.

El municipio cuenta con el Programa Oportunidades de Sedesol, que otorga apoyos a las mujeres, las beneficiarias reciben de manera mensual un subsidio económico dependiendo del número de hijas/hijos menores de edad que tenga, además de “control de niño sano” y de salud preventiva. Sin embargo este programa no genera desarrollo de capacidades de las mujeres, sino una gran dependencia del recurso, es una política asistencial; asimismo, las beneficiarias de este programa realizan trabajo comunitario como limpieza de calles, parques o caminos de acceso a las localidades.

Para impulsar el desarrollo económico de las mujeres es imperativo que desde el marco normativo se establezca el acceso a las oportunidades de desarrollo de las mujeres atendiendo las necesidades especiales y estratégicas para que puedan incorporarse al ámbito productivo en igualdad de condiciones con los hombres. Como lo es el cuidado y atención de las hijas e hijos menores de edad, de las mujeres que trabajan y el acceso a la capacitación, acompañamiento y seguimiento a las mujeres que deciden organizarse para la producción, para que puedan consolidar sus iniciativas productivas y económicas.

Asimismo con el establecimiento en el Bando de Policía y Gobierno de la política de igualdad y equidad de género se promueve la corresponsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado y atención de las hijas e hijos, así como de las personas dependientes.

Referente al acceso, control, disfrute y aprovechamiento de los recursos naturales y acceso a un ambiente sano; el control es distinto para mujeres y para hombres, la propiedad de la tierra es mayoritariamente de los hombres, la posesión es de pequeña propiedad y ejidal. Existen terrenos abandonados y quienes aprovechan sus terrenos los dan en arrendamiento.

La oportunidad del aprovechamiento sustentable en condiciones de igualdad para mujeres y hombres debe estar protegida



desde el marco normativo del gobierno municipal; buscar alternativas productivas acordes a la vocación de la tierra y económicamente viables, que impulsen una economía viable, sustentable con los recursos naturales, que tome en cuenta los saberes de mujeres y hombres y de acceso a la capacitación. Articular estos factores poniendo al centro el bienestar y la calidad de vida de las personas.

En el tema de la violencia contra las mujeres, los testimonios (Fodeimm. 2010) identificaron como los principales tipos de violencia la psicológica, la física, y sexual. Señalaron que la violencia contra las mujeres se encuentra en todos los rangos de edad y condición económica. Atender esta problemática es primordial para brindar a las mujeres la seguridad y protección de su derecho a vivir una vida libre de violencia.

En cuanto a la participación política de las mujeres esta se ve limitada en la toma de decisiones, en tanto no es reconocida socialmente la gestión y participación de las mujeres en el desarrollo de sus comunidades y de los aportes al desarrollo local.

La participación política de las mujeres se ha abierto paso en un contexto de toma de decisiones y liderazgos masculinos y todavía existe un gran rezago al respecto, las mujeres se mueven en el espacio de la promoción del voto, los liderazgos clientelares conocen y aprovechan la capacidad de agruparse y desagruparse de las mujeres en actividades rápidas como es la etapa electoral, las acciones son rápidas y de corta duración lo que les permite a las mujeres regresar al ámbito doméstico donde están socialmente asignadas.

Por varios factores que coincidieron: acuerdos de los congresos estatal y federal, mayoría de mujeres en la población, se incrementó a 5 el número de regidoras, 1 síndica y 3 regidores, esto no significa acceso a la igualdad en la participación política sino una acción estratégica de adelanto de las mujeres, para que se de cabida a la participación política y se tome conciencia de este sector. De ahí que desde la normatividad municipal se busque el impulso a las mujeres a participar de manera activa, consciente y reflexiva para dar paso a la participación política como sujetas y beneficiarias del desarrollo.



PROCEDIMIENTO

Las acciones de Fortalecimiento a la Ciudadanía se realizaron en paralelo a la Revisión al Bando Municipal y a la integración del Reglamento de la IMM, por lo que hubo acciones en común; entre las acciones realizadas destaca el proceso de convocatoria para la integración del grupo de Promotoras, debido a que por distintas situaciones se contaba con grupos de 5 y 6 mujeres en las localidades de Carpinteros y Rancho Alegre y por la distancia entre ellas no era posible integrar un solo grupo, finalmente se optó por atender las solicitudes de las comunidades de Santa María y San Nicolás, que están más cercanas a la cabecera municipal y cuentan con un poco más de infraestructura urbana, un factor común entre ambas localidades es que son muy cercanas a la prolongación del Río Vinazco, que a la altura de San Nicolás todavía lleva agua limpia y al cruzar la comunidad de Santa María se mezcla con aguas negras y desechos de todo tipo; ambas comunidades manifiestan su preocupación por las condiciones de deterioro ambiental.

- ◆ Reunión de Cabildo y Directiva de la Presidencia Municipal para presentar la propuesta FODEIMM 2011 “Mujeres y Hombres Construyendo la Equidad de Género en Metzquititlan”, asimismo acordar el cronograma del proceso.
- ◆ Convocatoria directa en reuniones a las mujeres de las comunidades de Carpinteros, Rancho Alegre, San Nicolás Atecoxco y Santa María Xoxoteco.
- ◆ Realización de dos procesos de capacitación con grupos de 10 mujeres , cubriendo 6 y 7 sesiones de entre 4 y 5 horas de trabajo en un total de 56:30 horas en los meses de octubre a noviembre
- ◆ Un Foro Regional para la integración de ambos grupos de trabajo y el consenso de la visión de desarrollo y alternativas.
- ◆ Presentación del Grupo de promotoras y sus conclusiones en el Foro ciudadano de información y retroalimentación en conjunto con la Presidencia Municipal y el Cabildo para conocer las iniciativa de reformas al Bando de Policía y Gobierno



Municipal con perspectiva de género, y el reglamento de la Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

VI. AGENDA CIUDADANA

Finalmente se integran las propuestas que los 2 grupos de mujeres fueron desarrollando a lo largo de su proceso de revisión y análisis en torno a la equidad, los derechos humanos y de las mujeres y el desarrollo local sustentable.

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN AL GRUPO DE PROMOTORAS	DESARROLLO ECONÓMICO
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Realizar reuniones periódicas entre ambos grupos para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades. ◆ Alentar la formación en liderazgo. ◆ Dar continuidad y profundizar la capacitación iniciada con los 2 grupos de promotoras, cuidando la metodología adecuada Cursos y talleres de Capacitación especializada: ◆ Producción de hongo seta y champiñón ◆ Cultivo orgánico de árboles frutales y de hortalizas en traspatio ◆ Elaboración de fertilizantes y preparados orgánicos para el agrocultivo ◆ Cuidado y manejo de la Cochinilla Grana ◆ Cuidado y manejo de borregos y aves de corral ◆ Carpintería básica y Electricidad doméstica ◆ Elaboración de arreglos y adornos con naturaleza muerta ◆ Elaboración de artículos varios con fieltro, rafia, fomi y adornos y arreglos con globos ◆ En cocina tradicional, repostería, panadería y cocina con soya ◆ Cultura de belleza 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Quitar la etiqueta de proyectos para mujeres y proyectos para hombres y canalizar recursos de manera más objetiva y equitativa. ◆ Apoyar la gestión de los grupos de promotoras para la implementación de proyectos productivos. ◆ Apoyar las acciones de diversificación productiva en los proyectos que se impulsen para las mujeres en individual y colectivo. ◆ Alentar la mezcla de recursos con el Fodeimm y el acceso a diferentes fondos nacionales e internacionales ◆ Promover que ambas comunidades realicen acciones de limpieza, protección y restauración a la orilla del río a fin de contar con espacios saludables y preservar el entorno natural de ambas localidades.



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	CIUDADANÍA
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fortalecer la capacitación de la titular de la IMM para la elaboración de proyectos sociales y productivos ◆ Gestionar y propiciar el acercamiento con diferentes programas institucionales que brinden capacitación y recursos que fortalezcan el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las acciones municipales ◆ Acompañar y dar seguimiento con las y los servidores públicos en las acciones que incorporen la perspectiva de género en la APM ◆ Gestionar que se instrumenten procesos de capacitación en planeación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género dirigidos a la administración ◆ Garantizar el involucramiento del Instituto de las Mujeres procesos de toma de decisiones sobre las políticas públicas municipales ◆ Promover la formación de las mujeres en el ámbito político ◆ Fortalecer los mecanismos de relación con el Inmujeres y con otras instancias federales y estatales que canalizan recursos al impulso de las mujeres ◆ Establecer alianzas con los congresos estatales y comisiones de equidad y género para fortalecer el desarrollo de las mujeres en el municipio ◆ Promover que la IMM cuente con servicio de asesoría jurídica y psicológica de manera permanente 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promover campañas para la redistribución de tareas en los hogares ◆ Establecer formas de comunicación no discriminatoria y sin violencia en los hogares, centros de trabajo, comunidad y administración pública municipal. ◆ Involucrar a la sociedad civil, población actoras y actores sociales para impulsar acciones a favor del adelanto de las mujeres ◆ Proponer acciones corresponsables entre el gobierno municipal y la ciudadanía a favor del adelanto de las mujeres ◆ Establecer alianzas y mecanismos de vinculación con la sociedad civil y actores municipales ◆ Continuar con procesos de sensibilización en género dirigida a la población de acuerdo a los grupos que la integran (jóvenes de secundaria, preparatoria, mujeres, hombres y familias) ◆ Contar con un programa de pláticas en sustentabilidad para todo el municipio ◆ Contar con talleres o pláticas sobre prevención de la violencia. ◆ Instrumentar talleres temáticos con la población en femineidad y masculinidad; a padres y madres sobre relaciones armoniosas; a mujeres y hombres sobre relaciones y cuidados sexuales. ◆ Promover el rescate de las tradiciones y costumbres que identifican los valores cívicos y de convivencia comunitaria



PRESIDENCIA MUNICIPAL

- ◆ Promover la coordinación de las áreas de la administración municipal para que impulsen el desarrollo de las mujeres.
- ◆ Que la administración municipal instrumente un programa de becas o apoyos que facilite el acceso a la educación a mujeres con hijas/hijos
- ◆ Tener derecho al trabajo en igualdad de oportunidades en la administración municipal
- ◆ Contar con presupuestos para apoyar las iniciativas de las mujeres (productivas, capacitación, asesoría legal)
- ◆ Atender de manera ágil y transparente las denuncias de abuso sexual y violencia física y dar un trato igualitario y objetivo a denunciante y denunciado
- ◆ Incluir la programación de acciones para el adelanto de las mujeres en el Programa Operativo Anual
- ◆ Reconocer las responsabilidades del propio municipio en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales
- ◆ Reforzar la coordinación del Instituto Municipal de las Mujeres con las diferentes áreas de la APM
- ◆ Contar con servicio médico cada tercer día como mínimo en las localidades y que el cuadro de medicamentos básicos estén disponibles para la población.
- ◆ Derecho a una educación de calidad: Gestionar ante la SEP la plantilla completa de maestras/maestros para las escuelas de educación básica
- ◆ Acercar los servicios jurídicos a las localidades y hacer trámites menos burocráticos
- ◆ Tener acceso a la información clara, pertinente, responsable y amable cuando se necesite el apoyo de un servicio de la Administración Municipal (jurídico, proyectos productivos, salud, etc).

Finalmente una demanda de ambos grupos es la necesidad de contar con actividades que les generen ingresos y los beneficios que esto conlleva, el proceso de revisión se dio hacia las reuniones finales y destaca el hecho de que las participantes mostraron un marcado interés en poder concretar estas acciones y dar continuidad al proceso formativo del grupo; las propuestas abordadas y desagregadas por demanda y aportación se enlistan en el siguiente cuadro:



Propuestas de proyectos

Proyecto	Aportación	Requerimiento
Quebradora de nuez	Materia prima para procesar Mano de obra Disposición y tiempo para trabajar	Equipo o maquinaria de la quebradora Capacitación para manejar maquinaria Instalación de luz eléctrica o celdas solares Terreno para instalar el local y material para construirlo
Procesadora de jitomate y frutas de temporada	Materia prima para procesar Mano de obra	Terreno para local y bodega Capacitación para elaboración de producto y mantenimiento de maquinaria Instalación eléctrica y de plomería
Invernadero de flores Flores p/temporada (nube, gladiola, pompón, cempasúchil, mano de león, nochebuena)	Agua y tierra Renta de un terreno de 1 ha. Grupo de 8 mujeres Ganas de trabajar. Disposición y tiempo. Relación con gente p/traslado de producto. Apoyo de la comunidad p/hacer el proy.	Capacitación p/el manejo de cultivo. Sustratos y mezclas. Dinero para compra de bolsas, herramientas, fertilizantes y semillas Equipo; bomba de agua p/riego, aspersora Instalación eléctrica y de plomería Construcción de instalación y bodega. Ladrillo, cemento, varilla, cal, láminas, ventana puerta, cerradura o candado Malla o alambre para cercar Árboles y plantas p/delimitar Postes de cercado y tinaco o cisterna p/agua
Taller textil	Mano de obra. Disposición y entusiasmo de las participantes. Local para taller con servicio de luz y agua.	Máquinas de coser Telas y materias primas (hilos, botones, agujas, etc) Plancha, burro de planchar, tijeras, refacciones, sillas Capacitación en elaboración y cortado de prendas y en mantenimiento de las máquinas
Arreglos florales	Mano de obra. Disposición y entusiasmo de las participantes Cuentan con espacio para la instalación del local y servicio de agua y luz.	Materia prima e insumos Capacitación



RECOMENDACIONES

- ◆ Es importante incluir en los procesos de formación los tiempos y recursos necesarios para el proceso de convocatoria e integración de grupos de trabajo
- ◆ Debido a las distancias entre las localidades y diversidad de quehaceres e intereses por parte de las mujeres resulta complicado integrar grupos de más de 10 mujeres que puedan hacer coincidir los factores citados
- ◆ Entre las acciones de seguimiento es imprescindible incluir la programación de visitas a algunas dependencias para procesos de gestión de financiamiento de proyectos.
- ◆ Una actividad que debe incluirse en procesos de formación de promotoras es la realización de visitas a grupos similares que ya han avanzado en sus procesos sociales, organizativos y productivos, ello facilita y estimula el proceso.
- ◆ Es importante que además de garantizar la participación de la titular de la IMM en el proceso, se cuente con la participación de una persona del área de Desarrollo Social de la presidencia, ya que estos procesos requieren de continuidad más amplia



VIII. AGRADECIMIENTOS

Las actividades y resultados aquí reseñados no habrían sido posibles sin el apoyo y financiamiento aportado por el FODEIMM y la política orientadora del Instituto Nacional de las Mujeres hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Gracias a la administración municipal (2009-2012) al frente de la cual el C. Roberto Ortega Téllez, facilitó las condiciones para trabajar durante su período con la Asamblea del Ayuntamiento en las acciones ya mencionadas, fortaleciendo así el impulso de las mujeres, sensibilizando en la perspectiva de género y visibilizando la brecha de desigualdad existente entre mujeres y hombres, obstáculo en la igualdad sustantiva entre géneros.

Agradecemos profundamente la participación de la C. Nancy Hidalgo Reyes titular de la IMM por abrirnos las puertas de las localidades y a las mujeres de las localidades, que sin su presencia y entusiasmo no tendríamos los resultados aquí expuestos

IX. BIBLIOGRAFÍA

- ◆ [Http://www.inmujeres.gob.mx/](http://www.inmujeres.gob.mx/): generoendesarrollo/estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas
- ◆ <http://www.inegi.org.mx/>
- ◆ Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres. **Diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en el municipio de San Agustín Metzquititlan.** (2009). IHM. Hidalgo, México.
- ◆ Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, Instituto Municipal de la Mujer. **Diagnóstico de la condición y posición de las mujeres de San Agustín Metzquititlan.** (2010). San Agustín Metzquititlan Hidalgo.



X. CRÉDITOS

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES):

PRESIDENTA: MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA GAYTÁN.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (FODEIMM)

DIRECTORA DEL PROGRAMA: LIC. CLARA EDITH MUÑOZ MÁRQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN, HIDALGO:

C. ROBERTO ORTEGA TÉLLEZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER: C. NANCY HIDALGO REYES

CONSULTORÍA

SOC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALINDO GÓMEZ COORDINADORA

C. SOFÍA VÁZQUEZ DÍAZ FACILITADORA

T.F. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO JIMÉNEZ FACILITADORA